



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3  
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"  
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA" CIUDAD  
DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LPN-001-UMAEG3R-2020**

**ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA Y BIENES MUEBLES**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **07 de Agosto** del año **2020**, en el **Aula de Licitaciones del Departamento de Abastecimiento** del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza" "Dr. Víctor Manuel Espinosa De Los Reyes Sánchez" Ciudad de México, ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; numeral 5.7.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como del numeral 4 de la Convocatoria. El Acto fue presidido por el **Ing. Josué Sandoval Velazquez**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se procedió a elaborar el Dictamen técnico y Económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitir el Dictamen de Fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la Licitación Publica, mencionando las Empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron desechadas y sus motivos, las proposiciones económicas que fueron aceptadas, cantidades y precios de asignación.

**ANALISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS**

Se elabora dictamen para la Adjudicación Directa No. **LPN-001-UMAEG3R-2020** para la Enajenación por Venta de Bienes de Desechos de Generación Periódica y Bienes Muebles para el **año 2020**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos: 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; Numeral 5.7.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y; Números 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.9.1 Inciso A), 8.9.2, 8.9.4, 8.10.7, 8.12, 8.12.1, 8.12.2 Incisos A), B), C), D), E), F), G) Fracciones I, II, III y IV, H) Fracción I), I), J) Fracciones II y III), K), L), M), N), O), P), Q) Fracciones I, II y III, R), S), T), U), V) Y W), 8.12.3, 8.12.4, 8.12.5, 8.12.6, 8.12.7, 8.12.8, 8.12.9, 8.12.10, 8.12.11, 8.12.12, 8.12.13, 8.12.14, 8.13, 8.13.1, 8.13.2, 8.13.3 Incisos A), B) y C), 8.13.4 Incisos A), B) y C), 8.13.5, 8.13.6, 8.13.7, 8.13.8, 8.13.9, 8.13.10, 8.13.11, 8.13.12, 8.13.13, 8.13.14, 8.13.15, 8.15.2.6, 8.15.2.7, 8.15.2.8, 8.15.2.10 y 8.15.2.11, de la Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas-económicas. Por lo que se procedió a elaborar el dictamen técnico de las propuestas presentadas.

**MOTIVOS (RAZONES).**

El licitante reúne los requisitos establecidos en la Convocatoria y las condiciones legales técnicas requeridas por la Convocante.

**FUNDAMENTACION.**

Lo establecido en los artículos: 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; Numeral 5.7.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y; Números 8.5.4, 8.5.5, 8.5.6, 8.9.1 Inciso A), 8.9.2, 8.9.4, 8.10.7, 8.12, 8.12.1, 8.12.2 Incisos A), B), C), D), E), F), G) Fracciones I, II, III y IV, H) Fracción I), I), J) Fracciones II y III), K), L), M), N), O), P), Q) Fracciones I, II y III, R), S), T), U), V) Y W), 8.12.3, 8.12.4, 8.12.5, 8.12.6, 8.12.7, 8.12.8, 8.12.9, 8.12.10, 8.12.11, 8.12.12, 8.12.13, 8.12.14, 8.13, 8.13.1, 8.13.2, 8.13.3 Incisos A),

ACTO DE FALLO

Vallejo S/N, Col. La Raza, C.P.02990  
Tels.-57 24 59 00, ext. 243831-23832

RECIBI COPIA  
07-08-2020  
*[Signature]*

RECIBI COPIA  
JOSUE SANDOVAL VELAZQUEZ  
07/08/20

RECIBI COPIA  
MIGUEL SERGIO  
AGUILAR MARTINEZ  
07-08-2020

Recibi Copia de Acta de Fallo  
 Ger. Alfonso de la Cruz Hernandez





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3  
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"  
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA" CIUDAD  
DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LPN-001-UMAEG3R-2020

ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA Y BIENES MUEBLES

B) y C), 8.13.4 Incisos A), B) y C), 8.13.5, 8.13.6, 8.13.7, 8.13.8, 8.13.9, 8.13.10, 8.13.11, 8.13.12, 8.13.13, 8.13.14, 8.13.15, 8.15.2.6, 8.15.2.7, 8.15.2.8, 8.15.2.10 y 8.15.2.11, de la Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### DICTAMEN TECNICO

LICITANTE	GILBERTO CÉSAR NAVA HUERTA
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE
CATÁLOGO DE CONCEPTOS CUANTIFICADO	PRECIO INCONENIENTE

### IMPORTE PROPUESTO POR PARTIDAS

GILBERTO CESAR NAVA HUERTA										
No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MÁXIMA ANUAL	MINIMA ANUAL	PRECIO MINIMO DE VENTA POR UNIDAD SIN IVA	IMPORTE TOTAL	10% GARANTIA	OFERTA LICITANTE		FIANZA
						SIN IVA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
1	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (BIENES MUEBLES)	KG.	5,000.00	1,600	2.0900	\$10,450.00	\$1,045.00	\$3.10	\$15,500.00	\$1,550.00
2	DESECHO DE ALUMINIO	KG.	400.00	1.00	12.3867	\$4,954.00	\$495.40	\$15.10	\$6,040.00	\$604.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 15,404.00</b>	<b>\$ 1,540.40</b>		<b>\$ 21,540.00</b>	<b>\$ 2,154.00</b>

### DICTAMEN TECNICO

ACTO DE FALLO